

nota informativa

Madrid, 12 marzo de 2020

ECIJA pone a disposición un helpdesk de consultas ante el coronavirus

Nota informativa sobre la creación de un equipo multidisciplinar de urgencia para atender a los clientes de ECIJA

Ante la situación actual que ha provocado la extensión del coronavirus COVID-19 y la crisis sanitaria a nivel nacional, especialmente en el ámbito de varios territorios considerados zonas de especial riesgo (Madrid, La Rioja, Vitoria, etc.), el Área Laboral de ECIJA está recibiendo diversas consultas en relación con las medidas de contención que pueden adoptarse por las empresas en el ámbito laboral.

Es posible que las empresas, en atención a sus concretas circunstancias y a las recomendaciones y pautas establecidas por las Autoridades Sanitarias o de Trabajo, y sin perjuicio de situaciones de fuerza mayor que se puedan decretar, tengan que adoptar diferentes medidas de flexibilidad organizativa:

- El cierre temporal de la empresa.
- Reducciones de jornada de trabajo.
- Suspensión de contratos por falta de actividad o reducción drástica de la demanda de productos o servicios.
- Coordinación con los servicios de prevención de riesgos laborales.
- Tratamiento laboral de las bajas médicas por aislamiento o contagio asimiladas a accidente laboral.
- Tratamiento y gestión de datos de carácter personal especialmente sensibles como los derivados de salud de los trabajadores, o seguridad de la información durante las situaciones de teletrabajo.
- Protocolos de teletrabajo, entre otros.

Esta situación está afectando al conjunto de empresas, con independencia del sector, si bien con **especial impacto en el sector servicios, hotelero**, y en general para todas aquellas actividades que se vean afectadas por las medidas aprobadas por el Gobierno o las Comunidades Autónomas competentes en la materia.

En definitiva, **se plantea la posibilidad de llevar a cabo ERTes de reducción de jornadas o suspensión de contrato de trabajo con las dudas teóricas** y de procedimiento que ello conlleva, y otras medidas de contención en el marco de la legislación laboral vigente y del deber de diligencia de las empresas.

A estos efectos, desde el Área Laboral de ECIJA, **hemos creado un equipo multidisciplinar de urgencia para atender a nuestros clientes** que van a ser coordinado por Carmen Gómez (cgomez@ecija.com), Carlos Carril (ccarril@ecija.com) y Sara Duro (sduro@ecija.com) con la supervisión de los socios Raúl Rojas (rrojas@ecija.com) y Fernando Vizcaino (fvizcaino@ecija.com), integrándolo más de treinta profesionales en todas nuestras oficinas a nivel nacional para poder atender rápidamente las peticiones de nuestros clientes.

Área Laboral

+ 34 91 781 61 60

info@ecija.com